

Sinceras en las elecciones a Cortes.—Justicia pronta, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, duraderas y simplificadas; empleados estables y responsables.—Hacienda: gasto ajustado al ingreso.—Todo por la previsión de la opinión pública, irresistible cuando se pronuncia.

NUM. 1.022

SUPLEMENTO LITERARIO
del día 19 de Marzo de 1883

La naturaleza y la historia. — E. CASTELAR.
Poesías de Menéndez Pelayo. — CLARÍN.
Méjico, Iturburu y el Sr. Navarro Rodrigo. — SALVADOR
QUEVEDO Y ZUBIETA.
El verdadero Cid. — NICOLÁS DÍAZ DE BENJUMEA.
Crónicas de Londres y Madrid.
Bibliografía.

TELEGRAMAS
DE NUESTROS CORRESPONSALES

El aniversario de la Commune
Paris 13 (10,45 m.)

(Recibido en la Redacción a las 8,5 tarde.)

Las manifestaciones en las calles, anunciadas para hoy, no podrán verificarse por las muchas precauciones tomadas por el gobierno.

Está visto que la táctica de los agitadores es sostener la alarma y fatigar al gobierno, para sorprenderlo sin tomar precauciones.

Por esto dicen ahora esos agitadores que han aplazado los «meetings» en las plazas para el 8 del próximo Abril, otra fecha célebre de la Commune.

Por otra parte, las prisiones de los principales jefes socialistas, que no hay que confundir con las de los anarquistas, ha desanimado a los agitadores.

La policía cree, sin embargo, que se llevará a cabo la proyectada visita a la tumba de Ferre.

Por lo demás, el aniversario de la Commune se celebrará hoy sólo con «punchs», «meetings» y banquetes en locales cerrados y cubiertos, según las prescripciones de la ley.

Las prisiones de socialistas han excitado vivamente los ánimos de sus correligionarios. El «Radical», la «Justice», la «Lanterne», y el «Intransigeant», atacan con dureza esas prisiones, lo mismo que los movimientos de tropas; pero el gobierno no puede ni debe dejarse sorprender.

Todas las fuerzas de la policía y del ejército de París permanecerán en pie de guerra durante el día de hoy.

También se hallarán dispuestas a ponerse en movimiento al primer aviso una parte de las tropas de Versalles.

En los departamentos se verificarán hoy muchos banquetes de comunistas.

Noticias de Jerez

Jerez 18 (10 m.)

En los pueblos de la Sierra que ha recorrido el capitán Oliver, reina tranquilidad. A la llegada de los guardias han aparecido en algunos sitios muchos documentos quemados,

De esta expedición se han traído a esta ciudad dos presos, quienes han reconocido en la cárcel a sus cómplices en un robo de que se les acusa.

Cuando el capitán Oliver se restablezca de la indisposición que ha sufrido en la Sierra, volverá a salir de expedición con objeto de reconocer un sitio en que, según indicios, deben estar sepultados algunos cadáveres.

Continúan cayendo fuertes lluvias en toda esta comarca.

La propiedad industrial

Paris 18.

El delegado de España en la conferencia internacional para tratar de la protección a la propiedad industrial, D. Félix Marquez, salió anoche de París para esa corte con la satisfacción de que hayan sido aceptadas todas sus proposiciones, sin las cuales el tratado ya convenido entre muchas naciones, no estaba de acuerdo con la legislación española.

(Agencia Fabra)

Paris 17. — Esta mañana ha sido preso el anarquista Letellier.

También han sido presos otros cuatro radicales, acusados de promover manifestaciones ilegales.

Estas detenciones han sido operadas en virtud de autos de fijación de instrucción.

Luis Michel se halla de vuelta en París, siendo activamente perseguido.

Paris 17. — Varios periódicos aseguran que los gobernadores de Londres, San Petersburgo, Berlín y París se han puesto de acuerdo para tomar medidas comunes contra los anarquistas.

El gobierno tiene fundados motivos para creer que mañana no se alterará el orden ni en París ni en provincias. Hoy se han verificado nuevas prisiones en París y en los departamentos.

Ayer fueron presos en Reims cinco anarquistas.

El periódico el *Temps* asegura que mañana será reforzada la guarnición de París por parte de la de Versalles.

Saint-Etienne 17. — La policía ha arrancado la noche última varios carteles convocando a los obreros sin trabajo, mañana domingo, en la plaza de Ville-Boeuf.

Argel 17. — Una columna francesa llegó el dia 12 del corriente a Abiod Sidiheik.

Circula el rumor de que Sihamza, jefe militar de dicha plaza, ha establecido negociaciones con el general Thomas sin para la sumisión de Siliwan y Boa-Amena.

Paris 18. — En algunos puntos de los departamentos han aparecido pañuelos socialistas intimando a los ayuntamientos a organizar tales esfuerzos nacionales, en vista de los muchos obreros faltos de trabajo.

También se han repartido proclamas incendiarias.

Lisboa 17 (noche). — H. y ha establecido un formidable incendio en una fábrica de esta ciudad.

Las pérdidas ascienden 445 millones de reales.

Paris 18. — Los despachos de los departamentos recibidos durante la noche última en el ministerio del Interior, son relativamente tranquilizadores.

Solo en Roubaix, importante población fabril, se nota una agitación que inspira cierto cuidado, en vista de lo cual han salido tropas de Lille con dirección a dicho punto.

Han llegado allí algunos anarquistas forasteros con el propósito de organizar manifestaciones.

Paris 18 (8 m.) — Reina completa tranquilidad en París.

No es probable ninguna manifestación seria en las calles a consecuencia de las precauciones adoptadas por las autoridades.

Las manifestaciones se verificarán, conforme se había anunciado, en locales cerrados.

En casi todos los distritos de París habrá esta tarde reuniones de dicha clase para conmemorar el aniversario de la Commune.

Los banquetes preparados para esta noche estarán concordados.

Autorización, extralimitación

Ayer, con aparato formidable, se discutía en el Congreso la proposición del Sr. Montilla, encaminada a

declarar que el Sr. Alonso Martínez se había extraído limitado al hacer uso de la autorización que le fue concedida por la ley de 15 de Junio de 1882, relativamente a los nombramientos de personal de las nuevas Audiencias.

Si la proposición hubiera obtenido mayoría, el resultado habría sido gravísimo para el Sr. Alonso Martínez. Pero la proposición fue retirada por su autor.

Y no podía menos de retirarla.

En efecto, después de imputar duramente a los diputados que pidieron para sus protegidos cargos en la administración de justicia, se declaró a sí mismo reo de igual delito.

«Cómo había luego de insistir en que su proposición se votaría?»

Esta confesión tan ingenua como inesperada arroja luz sobre los vicios de nuestro estado social.

Nos hace ver:

Un Ministro (no el Sr. Alonso Martínez, sino el entonces Ministro) vestido de facultades demasiado amplias, por ese funesto procedimiento de las autorizaciones.

Y unos Diputados que le persiguen y le acosan hasta que se rinda, en favor de los protegidos de aquéllos.

«Quién es el culpable de las extralimitaciones cometidas?

«El Ministro que las comete para complacer a Diputados exigentes?

«Los diputados que no le dejan punto de reposo hasta que les complace?»

Para nosotros, no queda duda alguna.

En realidad las cesuras deben caer sobre los Diputados, que no conceden esas autorizaciones peligrosas, sino porque cada uno espera sacar de ellas al partido más pingüe.

Y eso que el Sr. Alonso Martínez, como hombre encanecido en el Parlamento, fué bastante hábil para hacerse conceder la autorización cuando la Legislatura iba a cerrarse.

Si se lo hubiera dejado dar cuando el Congreso estaba reunido, ¿cuánto peores nombramientos no le hubieran obligado a hacer?

Desengaños. Mientras los Diputados y Senadores, en vez de cuidar del estricto cumplimiento de las leyes—pues las autorizaciones no deben concederse nunca más—trabajan para que la ley sea de cera en favor de sus paniguados, tendremos a cada paso espectáculos tan lamentables como la de la censura presentada ayer por el Sr. Montilla y retirada por su propia conciencia.

No habrá moralidad mientras los Diputados sigan siendo elegidos por el Ministro de la Gobernación.

«Representantes del pueblo, por el pueblo deben ser elegidos!»

Igualdad para la Iglesia

Discute la comisión que en el Senado estudia el proyecto de Código penal la penalidad que ha de imponerse a los sacerdotes que publican documentos encaminados a perturbar el orden público. En el proyecto se establece una penalidad especial y excesiva. Nosotros, que con tanto ardor y entusiasmo hemos combatido la legislación especial para la imprenta, protestamos hoy energicamente contra toda medida legislativa que crea penas excepcionales contra la Iglesia. Es cierto que un obispo puede causar mayor daño que un particular con la publicación de un documento perturbador del orden público; pero dentro de la legislación común, hay disposiciones que responden perfectamente a ese hecho, no necesitándose, por tanto, medidas especiales. La regla 11 del art. 10 del Código penal señala como circunstancia agravante la de *prevalecer del carácter público que tenga el culpable*.

No hay nada tan injusto, y, sobre todo, nada tan incompleto como una legislación casuística. «Quién duda que una profunda revolución firmada por el señor Castelar ó por el Sr. Cánovas del Castillo, ó por el señor Sagasta, puede producir daño mucho mayor que otra suscrita por un ciudadano desconocido?» Y por eso ha de prever la legislación esos casos particularismos. En modo alguno. La ley debe revisar un carácter general, no distinguiendo clases ni personas. Para que los casos particulares puedan ser debidamente apreciados en el juicio, los Códigos modernos amplian las atribuciones de los tribunales.

Bórrese, pues, esa disposición, contraria a la Iglesia, del proyecto de Código penal, para establecer el principio capital, cuya conquista es en el orden jurídico la honra del siglo XIX, el principio de la igualdad ante la ley.

Cédulas personales

Ha pedido el señor ministro de Hacienda autorización a las Cortes para poder arrendar total ó parcialmente este impuesto, bajo la base de que se asegure al Estado, como mínimo de ingreso, el mayor producto obtenido en los años pasados ó en el presente.

El sistema de dar en arriendo las rentas, no puede menoscabar por obedecer á un principio viabil y á todas luces inconveniente; pero en el caso presente, por dolorosa que sea la confesión, casi estamos de elegir los propósitos del ministro. Entre que se pierda una parte considerable del impuesto ó venir á declarar de una manera más ó menos embozada, que la Administración no tiene medios para impedirlo, puede muy bien optarse por este último.

Mejor fuera ¡quién lo duda? que la Administración pública perciba directamente este y todos los impuestos; para eso tiene un ejército de empleados. Pero si estos no sirven, no hay más remedio que acudir á quien sepa hacerlo mejor, aun cuando sea á costa de gran parte del producto.

Nada más odioso que una contribución que unos satisfacen y otros no, porque resulta la doble injusticia de que los primeros paguen por todos, y esto cabalmente ha venido sucediendo con las cédulas personales.

Las restableció el Sr. Camacho en sustitución de las de empadronamiento en Junio de 1874, y fijó en 10 millones de pesetas el ingreso, después de muchos cálculos y estados que entonces se publicaron. El producto fué de pesetas 1.942.240, es decir, el 19,42 por 100. Tratase, sin embargo, de un recurso de los que pueden apreciarse con bastante exactitud, por existir datos, más completos, muy aproximados á la verdad.

A pesar de aquel resultado, en el presupuesto 1876-77 vuelven á figurar las cédulas por los mismos 10 millones; eso si, no sin introducir varias modificaciones en las tarifas y cuotas.

Podríamos ir apuntando las diferentes fases por que ha pasado el indicado impuesto; pero para abreviar, nos limitaremos a dar las cifras calculadas y recaudadas desde su transformación:

AÑOS	CALCULADO	RECAUDADO	POR 100
1874-75	10.000.000	1.942.240	19,42
75-76	10.000.000	1.509.641	45,09
76-77	10.000.000	5.407.778	54,07
77-78	12.000.000	5.717.060	47,64
78-79	10.000.000	3.198.233	31,98
79-80	10.000.000	2.994.176	29,94
80-81	7.000.000	2.666.999	38,10
81-82	8.000.000	3.585.876	44,84

Término medio, en ocho años, recaudado 33,43 por cada 100 presupuestado, ó sea, poco más de la 1/3 parte.

A cualquier convención los anteriores datos de que no carece de oportunidad la medida propuesta por el señor ministro de Hacienda.

De esperar es, sin embargo, que el arriendo, de llevarse a cabo, no excedera, cuanto más, de un plazo de dos ó tres años, lo suficiente para que lo se llame la industria privada, y que aquí podriamos sustituir por la actividad privada, ensené á la indebolida economía cómo se recunda un impuesto.

Fijar plazos más largos, fuera dar ocasión á que un contratista, con tal de hacer su negocio, sacrificase al país, sin que resultase por ello más beneficiado el Erario público.

Las mercancías se cambian por mercancías

I

Todo el oro y toda la plata que se ha extraído de las entrañas de la tierra desde el origen del mundo, no serían bastante para saldar el *deficit* apparente que resulta en Inglaterra entre sus importaciones y exportaciones a favor de las primeras, desde que comercia. Vá a ver de esto un ejemplo el lector amigo en el tráfico de los últimos cinco años del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, á saber:

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION
1877	£ 394.419.682	232.346.020
1878	368.770.742	215.483.855
1879	362.941.875	268.783.364
1880	411.229.563	286

cen con los vicios de los obreros y sus errores. Es evidente. Pero, como diría un colectivista, en las clases acomodadas son mayores los fondos de resistencia; pueden esperar mejor, y para ellos el problema que viene a plantear una sequía es puramente económico, y para el jornalero es de vida o muerte. El propietario o el empresario pueden arruinarle; el obrero puede morirse.

Además, sin acoger como cierta la ley de acero de A. Lasalle, el célebre socialista alemán, se puede reconocer que siempre pierde más en esta clase de crisis el bracero, que se encuentra con un jornal mermado, porque la paralización de los trabajos aumenta la oferta de brazos y disminuye la demanda, y al mismo tiempo se encuentra con el aumento de precio en los artículos más necesarios. Con estas dos mareas, la del jornal que baja y la de los artículos necesarios que suben, el pobre asalariado pronto se ahoga. Discúrrase para defender á la sociedad amenazada, todo lo que se quiera, menos negar ésto...

Pues en Jerez todo contribuye, por desgracia, á que la miseria se extienda. A esta compasión que me inspiran los jornaleros de aquella tierra se oponen muchos creyéndola sentimentalismo pernicioso. Hay quien dice que no hay tal hambruna siquiera, y citan varios ejemplos, ciertos sin duda, de tahonas asaltadas por los que se llamaban hambrientos, que sólo querían el pan de clase superior, y lo robaban entre bromas y cuchufletas.

Se dice que lo que hay es que en Jerez las clases trabajadoras están vividas por varias causas, y que se han acogido á las doctrinas comunistas, porque en ellas el odio á los ricos nace del deseo de gozar también de las comodidades y el lujo, á que son tan aficionados.

Como en estos artículos creemos que se debe tener todo en cuenta, oír á unos y á otros, abrir verdadera información acerca del asunto, para que sea cierta la imparcialidad á que aspiramos, como único mérito, dejaremos espacio á los argumentos de este género, antes de estudiar por dónde viene á la clase jornalera de aquél la miseria presente. Y entiéndase que en lo que se dice en contra de los descontentos trabajadores andaluces, hay mucho de verdad; el error está en querer achacarles á ellos toda la culpa de sus males, mientras nosotros creemos que tienen parte en esa culpa las clases superiores, la Administración, y por desgracia, fenómenos económicos inevitables.

Iremos viendo todo eso, pero antes oígamos lo que, en resumen, se dice contra la clase trabajadora de la comarca jerezana.

Hubo una época de gran prosperidad para Jerez, años de riqueza como habrá habido en pocos pueblos, y cuyo apogeo puede señalarse allá por los años de 1863. Ya se sabe que el origen de esta abundancia era el mercado de vinos. En Inglaterra, especialmente, el Jerez tenía tales salidas y en tales condiciones, que no sólo los extractores y vinícolas hacían grandes negocios, sino que los mismos trabajadores gozaban las consecuencias de aquella prosperidad nunca vista.

Pero... aquí empiezan los cargos; los jornaleros jerezanos, sea por causas climatológicas ó por lo que sea, en vez de aprovechar aquella situación venturosa, no sacaron de ella más que la perversión de sus hábitos, acostumbrándose al lujo, haciéndose orgullosos y no pensando en ahorrar ni un momento, invirtiendo todas sus ganancias en gastos de ostentación hasta ridícula. Se ha repetido hasta la saciedad, para menguia de estas cigarras andaluzas, que las buenas gentes se hacían llevar en calesas á las viñas, en las que trabajaban con botas de charol, cuidándose de saber de cuan-
do en cuando la hora que tenían, no por esos medios primitivos que usa en todo país el labriego, sino constuyendo el reloj, que a ninguno faltaba.

Esta abundancia pasajera creó necesidades falsas y aspiraciones locas; no nació el espíritu del ahorro (aquejado de los mayos es enemigo de los proletarios que el ahorro no nace en las clases ignorantes, siempre imprevisoras, si no se provoca, mediante instituciones adecuadas, que ofrecen facil entrada y garantías), y la consecuencia fué que cuando vinieron tiempos peores y los proletarios y arrendatarios no podían pagar jornales de 30 y 40, y á veces hasta 60 reales! comenzó el disgusto, y se consideraron pobres, miserables, con dos pesetas, los que habían sonado con una Jaña eterna...

Y como hoy ya no nos queda bastante espacio, dejamos para otro día la continuación de este capítulo de cargos, si poco caritativo, de indudable verdad en gran parte. Los descargas vendrán coseguida.

EXTRANJERO

Inglaterra y los deportados cubanos

Pocos días hace, presentó el gobierno inglés al Parlamento un *Libro Azul*, con la correspondencia diplomática que ha mediado con el gobierno español respecto de los deportados cubanos Maez, Castillo y Rodríguez. El *Libro* termina con un despacho del representante inglés en Madrid, en que manifiesta que el gobierno español ha dado una larga contestación a la última nota de lord Granville, pero sin acceder á lo solicitado en ella, á saber: a que los insurrectos fueran puestos en libertad.

Con motivo de haberse dado á luz la mencionada correspondencia, algunos diarios ingleses han publicado estos días artículos poco benevolos para nosotros, diciéndose mucho de que haya quedado sin efecto «el llamamiento hecho á la generosidad española», y en el Parlamento hay anunciada una interpelación sobre el asunto.

Todo esto es muy explicable, conocido el tradicional orgullo británico en materia de asilo; pero todavía más explicable y más en razón nos pareció desde un principio que el gobierno español, en uso de su perfecto derecho, no accediese á la pretensión inglesa.

En favor de esta actitud encontramos en la prensa francesa un voto bien neutral, cuyos términos merecen conocerse; el voto de Mr. John Letomme, el eminentísimo redactor del *Journal des Débats*:

«Tenemos el mayor respeto—dice—al derecho de asilo, y comprendemos que se enorgullece Inglaterra de haberlo defendido siempre; pero debemos hacer notar, que en el caso actual, hay circunstancias especiales que tener en cuenta.

«Lo mismo en el Parlamento que en la prensa, se habla muy declamatoriamente de la sagrada protección del pabellón inglés y de la inviolabilidad tradicional del territorio inglés; pero los ingleses, con esa conciencia tranquila de los *beati possidentes*, no se hacen cargo de que es en extremo doloroso para los españoles oír aplicar continuamente esas sonoras palabras á una porción de territorio dado á España por la misma naturaleza, y de que no puede ser grato á una nación soberana á independiente, que se la esté diciendo continuamente que ese pedazo de tierra que domina los dos mares y que de ella es parte material integrante, está en poder de una potencia extranjera que ha hecho de él, no sólo una fortaleza inexpugnable, sino un nido de contrabando para los algodones de Manchester y la chuchería de Sheffield. No podemos menos de inclinarnos á favor de España, y de preguntar qué humor tendríamos nosotros si los ingleses ocuparan aún á Calais y vinieran á hablarlos de la inviolabilidad de su territorio.»

Explosión en Londres

Muy nos traen los periódicos algunos detalles del in-

fame atentado del jueves, que pudo ser causa de un número considerable de desgracias. El edificio en que ocurrió la explosión no está solo ocupado por el ministerio de gobierno local, contra el que se dirigían el atentado, sino que también comprende las oficinas de los ministerios de Negocios Extranjeros, de la India y de las Colonias.

Calculese, pues, cuántas víctimas y cuántos desastres pudo ocasionar la explosión de haber tenido otras posibilidades.

La dinamita que la produjo fué colocada en una ventana del piso bajo. El edificio ha resultado con grandes grietas y con todos los cristales destrozados. Ha sido casi milagroso que no haya resultado ninguna desgracia personal.

La explosión ocurrió á las nueve en punto de la noche. Una hora y cuarto antes estuvo á punto de haber estallado otra en las oficinas del *Times*, pero se frustró por haberse caído la sustancia explosiva que en ese punto se colocó, recogiéndola la policía.

Alemania

Hasta el 16 de Abril se ha separado la Cámara prusiana. El 3 del mismo mes se reunirá el Reichstag. En su última sesión votó aquella un impuesto sobre los perros, después de desechar una enmienda por la que se trataba de exceptuar los pertenecientes militares.

La dimisión del ministro de la Guerra, M. de Kämme, motivada por disidencias con altos personajes sobre cuestiones técnicas, según él mismo ha declarado, ha coincidido con muchos cambios en el alto personal militar de Berlín, cosa que nunca sucede porque un ministro deje su puesto, y esto confirma lo que vienen anunciantes algunos periódicos oficiosos, á saber: que se trata de plantear grandes modificaciones que afectarán á todo el sistema militar alemán.

Del nuevo ministro de la Guerra, general Bronsart de Schellendorf, dice un periódico que tiene el mérito de haber trazado casi solo el plan de la campaña de Francia.

Un parte nos ha anunciado que á la dimisión del ministro de la Guerra ha seguido la del jefe del almirantazgo, M. Stosch. Asegúrase que el emperador no quiere admitir la de éste.

NOTICIAS

Agitación obrera y socialista

En Igualada celebraron ayer una reunión pública los afiliados á la Unión manufacturera, compuesta de 99 secciones, completamente conformes con los acuerdos de los congresos regionales celebrados en Barcelona y Sevilla en 1881 y 1882, y acordaron protestar energicamente de las aseveraciones consignadas en algunos periódicos, confundiendo la federación de trabajadores denominada *Región española*, con las sociedades secretas.

Ayer fueron detenidos en Carmona (Sevilla), seis sujetos, afiliados al socialismo.

En Córdoba han sido presos el presidente y el secretario de la Federación de trabajadores de la Región española, José Sánchez y Rafael Infante, este último empleado en ferro-carriles, los cuales estaban reclamados por el juez de Fuente-Ovejina.

Se han declarado en huelga los obreros tintoreros de Barcelona y pueblos del llano, en número de 2.000 próximamente, solicitando un real de aumento en el jornal.

El martes próximo se reunirá la sección primera del Consejo superior de Agricultura, para tratar de un expediente instruido sobre validez de títulos de peritos agrícolas, expedidos por el Instituto agrícola de Alfonso XII.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Cádiz, en comisión, D. José Bellido.

El hundimiento de la sala de la Audiencia de Pontevedra, que ayer noticiaba el telégrafo, fué un suceso más desgraciado de lo que se ha creído en un principio. Unas cincuenta personas, de las doscientas que cayeron entre los escombros, han resultado con contusiones ó fracturas más ó menos graves.

Por fin, ayer quedó constituida la diputación provincial de la Coruña, con la presencia de 25 diputados.

En la elección verificada ayer de un senador por Granada, resultó elegido por 173 votos el señor marqués de Aranza, afiliado al grupo del señor marqués de Sardao.

Con motivo de las próximas elecciones municipales, se han reunido ayer gran número de letrados del distrito del Congreso, y han acordado apoyar á su compañero D. Eduardo García Díaz, bibliotecario que ha sido muchos años del Colegio de abogados de Madrid, que se presentará candidato á concejal por dicho distrito.

Según telegrama de Cáceres, en las inmediaciones de aquella ciudad, han sido detenidos Ramón Bermúdez y Gregorio Jomero, como presuntos autores del asesinato perpetrado en el pueblo de Javala en la persona de Eladio López.

Dictamen sobre el Jurado

He aquí algunas de las más importantes modificaciones introducidas por la comisión de senadores en el proyecto de ley del Jurado:

En lo relativo á las condiciones y categorías de los Jurados, además de las circunstancias que contiene el proyecto, las de ser doctores, licenciados y bachilleres en alguna facultad, bachilleres en artes, profesores mercantiles, agrimensoras, y en último caso, cualquier otro título profesional; alcaldes, tenientes y síndicos que lo sean ó hayan sido en poblaciones de más de 5.000 almas; empleados de 2.500 pesetas en cualquier municipio; cesantes y jubilados con el haber pasivo de 2.500 pesetas; residentes en municipios que no bajen de 3.000 almas, y los de 1.200 pesetas en los municipios restantes.

Respecto á la cuota, pueden ser Jurados:

Los contribuyentes que paguen al Tesoro como cuota mínima anual por territorial ó industrial, ó por ambos conceptos reunidos:

400 pesetas los domiciliados en poblaciones de más de 100.000; 300 en las de 50.000 á 100.000; 200 en las de 20.000 á 40.000, y 100 los empadronados en los restantes municipios.

Están incapacitados para el cargo de Jurado, según el dictamen:

Los sentenciados á penas afflictivas ó correccionales por delitos comunes.

Los maestros de primera enseñanza y los empleados de establecimientos penales en activo servicio.

Lo restante son detalles que pertenecen á distintos títulos.

La Audiencia de lo criminal, ó la junta provincial en su caso, podrán imponer á la junta municipal una multa de 50 á 200 pesetas, siempre que de las actuaciones resulte una infracción á sablesendas de la ley en el desempeño de su cargo.

Para la deliberación secreta de los Jurados que precede al veredicto, se nombrará un presidente de entre los mismos, por mayoría de votos, y en caso de empate será presidente el más anciano, en lugar de serlo el primero que hubiese salido en el sorteo para la formación del Jurado, como establecía el proyecto.

Se extenderán en papel de oficio las reclamaciones de los Jurados para su inclusión ó exclusión de las listas.

Se anunciará con un día de anticipación el sorteo de Jurados.

En las fórmulas de las preguntas de hechos á los Jurados para establecer las conclusiones definitivas, se expresarán los fundamentos de las preguntas, y se indicarán los hechos ó elementos constitutivos de circunstancias agraviantes o atenuantes alegadas en la acusación y en la defensa.

Dicen los periódicos de Granada, que en el penal de aquella ciudad se ha desarrrollado el lisis.

El Diario de Barcelona, refiere que á un individuo de la Guardia civil que recorrió el camino que media desde Vich a Manresa en diez ó doce horas, casi sin descansar, ha sido debida la detención de dos individuos presuntos autores del robo de una caja de dinero de un tren en Balenyà, ocurrido el viernes de la semana anterior. Parece que uno de los detenidos había sido empleado en la línea férrea de San Juan de las Abadesas, como mozo de tren.

Según refiere *La Epoca*, un funcionario público declarado cesante en 1877 por el entonces ministro de Hacienda, señor marqués de Oroviyo, ha presentado demanda en el juzgado municipal del Congreso contra dicha señor por indebidamente de danos y perjuicios que la real orden de cesantía le ha causado.

El juez municipal ha admitido la querella y ha comunicado la papeleta de citación á juicio al ex-ministro.

Los Sres. Bécerra Armesto, Orozco, Rute, Soria Santa Cruz, Moral, Batanero y Loygorri presentarán mañana en el Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Se contará á los secretarios de gobiernos civiles de primera clase, para los efectos de su ascenso, gobernadores de provincia, el tiempo que hubiesen desempeñado con igual sueldo el cargo de sub-gobernadores ó delegados especiales del Gobierno.»

El señor ministro de la Gobernación ha dictado una real orden desestimando el acuerdo de la diputación de Vizcaya, favorable al reconocimiento de la deuda carlista pedida por el ayuntamiento de Alonsotegui.

Cédulas personales

Hoy publica la *Gaceta* una real orden disponiendo, como medida de equidad, que lo mismo los ayuntamientos que las administraciones de propiedades estatales en las capitales de provincia, expidan sin recargo las cédulas personales que haya devuelto la recaudación á los individuos que las adquieran antes del dia 1.º de Mayo próximo.

Ateneo

La conferencia que anoche debió haber dado el señor Fernández Vilaverde sobre el tema «Estudios de Hacienda pública: la justicia en el impuesto», se ha trasladado al martes de la semana entrante.

El dia 1.º del mes entrante verá la luz pública en Barcelona un nuevo periódico liberal-conservador, titulado *La Batalla*, que dirigirá el Sr. Carlos Frontaura.

Ha fallecido en Barcelona el conocido editor don Salvador Manero.

Anoche salió para Sigüenza el director de *El Progreso*, Sr. Solís.

Han llegado á Madrid, comisionados por los secretarios de muchos ayuntamientos de esta provincia, los de San Sebastián, los Reyes, El Molar, Fuenllar, Alcobendas y Villalba, y ayer tuvieron una entrevista con el secretario del ayuntamiento de esta corte, al cual ofrecieron la presidencia de una junta que convocaría un congreso de secretarios ó arbitre un medio de elevar la importancia de estos cargos, estableciéndose el ingreso por oposición y formándose un escafafón.

El miércoles por la tarde, en el pueblo de Nendurmas (Málaga), estando un muchacho repicando para la novena, lo enganchó la campana que estaba volteando, y lo arrojó á la calle, quedando en muy mal estado, aunque con vida.

Con el fin de tranquilizar á sus clientes, el doctor Andreu, de Barcelona, nos suplica haganos público, que al insertar el fallo sobre la falsificación de sus acreditadas cajas de pastillas para la tos, se consigna ya que no existe hoy dia ni una caja falsa, ni es fácil que se reproduzca otra falsificación, en vista del escarmiento que logró imponer á los culpables.

El certamen literario-musical iniciado por el «Recreo Artístico» de Vigo, cuenta ya con 16 premios. Además, la sociedad contribuye con una subvención de 1.000 reales a los orfelines que concurren de la provincia de Pontevedra y Orense, y 1.300 á los de Coruña y Lugo.

Días pasados fueron muertos frente á la puerta de una casa de Alsasua, un lobo y un jabalí.

En cambio otro jabalí mató á un vecino de Ermua que, hallándose en compañía de otros dos sujetos, se encontraron con la fierza y dispararon sobre él todos á un tiempo. No se sabe si herida ó solamente hostigada por el fuego, arremetió contra ellos, desbaratando con sus colmillos al infeliz que tuvo la desgracia de resbalarse y caer sobre la nieve.

El herido fué conducido por sus compañeros al inmediato pueblo de Larrea, donde falleció á los pocos momentos.</p